

Romero: “Si los farmacéuticos quieren prescribir, que se licencien en Medicina”

Dicha sociedad emitió un comunicado pidiendo ser equiparados con enfermeros y fisioterapeutas

Viernes, 30 de agosto de 2013, a las 14:27

María Márquez. Madrid

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac) emitía este jueves un comunicado en el que reivindicaba el papel de los farmacéuticos como prescriptores de medicamentos, al igual que “enfermeros y fisioterapeutas”. El secretario general de la Organización Médica Colegial (OMC), Serafín Romero, responde a la Sefac reservando la facultad plena de la prescripción a “médicos, odontólogos y podólogos”, además de expresar su extrañeza por “esta fiebre de ampliar competencias”.



Serafín Romero (OMC) y Jesús Gómez (Sefac).

Aludiendo a la futura posibilidad de indicar y dispensar de los enfermeros, la entidad que preside Jesús Gómez considera que esta medida debería extenderse “también a los farmacéuticos como principales expertos en medicamentos (algo ya en práctica en otros países avanzados), pues no parecería muy lógico que otros colectivos sanitarios menos familiarizados con los fármacos

pudieran prescribir determinados medicamentos y no pudieran hacer lo mismo los farmacéuticos”.

Preguntado por *Redacción Médica*, el secretario general de la OMC afirma rotundo que “un farmacéutico jamás podrá prescribir, sí dispensar; si quieren prescribir, que hagan la licenciatura de Medicina, porque prescribir requiere un diagnóstico que no pueden hacer”. Por otro lado, Romero resalta el “importante papel” del farmacéutico a la hora de impulsar “el uso racional de medicamentos, tarea que hace día a día y de forma ejemplar”, de ahí que “no entienda” por qué “quieren abarcar más”. Subrayando que es “su opinión personal”, recuerda sin embargo que la OMC ya emitió en diversas ocasiones su valoración de la prescripción por parte de otros colectivos sanitarios y critica que “se confunden los términos, porque los enfermeros tampoco prescriben, sino que usan, autorizan e indican”. Añade también que “el debate de la prescripción debe estar superado ya que la ley define claramente las funciones de las profesiones sanitarias”.